

HOMENAJE A DON ANTONIO ROYO VILLANOVA

¡ESPAÑOLES!

En Aranda de Duero, ha surgido la idea de abrir una suscripción nacional para ofrecer una casa al ilustre diputado a Cortes don Antonio Royo Villanova, como homenaje de admiración y tributo de gratitud por su inteligente, decidida y valerosa campaña contra los funestos excesos del Estatuto catalán.

Recogiendo esa feliz iniciativa, la Federación de Clases Medias de Valladolid, convocó una reunión, a la que asistieron representaciones de todos los elementos de la ciudad castellana que don Antonio Royo Villanova representa en las Constituyentes, y en la que tiene la noble tribuna de la cátedra y el periódico. Designada para organizar y dirigir el homenaje, esta Junta se dirige a todos los españoles que, con plena conciencia de los deberes que en esta hora crítica impone el patriotismo, quieran demostrar su simpatía y adhesión al hombre que con mejor fortuna ha acertado a expresar el sentimiento nacional.

No ahora, sino de siempre, con lo que se opone el más solemne mentís a quienes, movidos por la pasión, aseveran lo contrario, viene el ilustre catedrático don Antonio Royo Villanova sosteniendo pugna, a nombre de España, no contra las legítimas aspiraciones de Cataluña, en lo que tengan de identidad fraternal, sino contra la pasión desbordante de sus directores de opinión. Bastaría hojear el Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados y del que fué Senado, durante los treinta últimos años, para que la consecuencia quedara manifiesta y para evidenciar por modo indubitable, esta oposición dictada por una austera interpretación del deber y para estudiar el liviano reproche, desprovisto de fundamento, de quienes aseveran que son otros los móviles que de terminan la opinión pública para rendir un homenaje, desde el santuario de la conciencia, al hombre insigne que es ejemplo admirable de lealtad a una convicción.

Precisamente porque se trata de exaltar la obra continuada con gallardos bríos, por el ilustre maestro de Derecho, un núcleo de hombres, que ha recibido el cordial apoyo de la opinión pública, pensó en ofrecerle un homenaje, que fuera la cristalización de la asistencia ciudadana, del fervor nacional y de la entidad del sentimiento. Y al tratar de buscar para la ofrenda un tributo que saliera del marco trivial en que tales manifestaciones del fervor se mueven, encontraron digna de grata acogida aquella iniciativa surgida en Aranda de Duero.

Era imperativo lógico que la idea, apenas lanzada, cayera en la conciencia nacional y mereciera su mayor simpatía, y lo era aún más, que Valladolid, donde adscribió don Antonio Royo Villanova tantas generaciones desde su cátedra y constituyó su hogar, se apresurara a recabar el lugar preferente de este homenaje para entregárselo después a España entera y darle las proporciones que demanda la grandeza de la obra y la figura austera y venerable del insigne español.

Hecho en nombre de España y por amor a España, nuestro llamamiento está limpio de toda significación partidista. Por encima de todas las ideologías, de todas las concepciones políticas, igualmente respetables, queremos honrar en don Antonio Royo Villanova, al defensor de la Unidad española. Es la Pa-

lida la que enaltece en su conducta, y la Patria, esencia inmortal, está por encima de la accidentalidad de los regímenes y formas de gobierno. Por eso nosotros, respetuosos con el Poder constituido, como lo es el hombre a quien rendimos homenaje, invitamos a todos a contribuir a éste, especialmente a los republicanos fervorosos que tengan de la República el alto concepto que tenían aquellos hombres insignes que se llamaron Ruiz Zorrilla, Castelar, Salmerón, Costa, Muro, todos los cuales sentaban como postulado de democracia el mantenimiento de unidad basada en la geografía, afirmada por la historia, con solidaridad por la voluntad y el esfuerzo del pueblo en una convivencia secular.

Creyentes en la unidad indestructible de España no excluidos de nuestro llamamiento a los naturales de Cataluña, hermosa región a la que amamos fraternalmente y a la que deseamos próspera y feliz en un régimen de igualdad con las restantes regiones españolas. Es el amor, no es el odio, el que nos mueve. No incurrimos en el error de confundir a los catalanes, hermanos nuestros, con una minoría de exaltados, y no sabríamos ser buenos patriotas sin incluir en nuestro patriotismo el afecto cordial y sincero a Cataluña, que para nosotros es un trozo de nuestra España idolatrada y maternal.

Para que el homenaje a don Antonio Royo Villanova tenga, como debe tener, carácter genuinamente popular y patriótico, se admiten en la suscripción todas las cuotas, desde la mínima de una peseta, hasta las que inspiran la generosidad de las entidades y personas acaudaladas, siguiendo el ejemplo de públicos ofrecimientos.

Seguros de que los buenos españoles que han acompañado con su aplauso a don Antonio Royo Villanova desde que comenzó su patriótica campaña, se apresurarán a aprovechar esta ocasión que se les ofrece para demostrarle su adhesión, a todos anticipamos gratitud en nombre de España.

Por el Comité directivo: El presidente, Martínez de León; el secretario, Angel Mata.

Federación de clases medias.—Grupo de iniciadores de Aranda de Duero.—Asociación Patronal del Comercio e Industria.—Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla.—Automóvil Club.—Agrupación de Correos, de Ceseles.—Defensa de la Propiedad urbana.—Bloque agrario.—Peña del Circolo de Recreo, amigos de Royo.—Sociedad propietaria del Teatro de Calderón.—Periódicos locales "El Norte de Castilla" y "Diario Regional".

La suscripción queda abierta en aquellos periódicos de Madrid y de provincias que espontáneamente presten acogida a la iniciativa y en los puntos que se anunciará oportunamente.

Se invita a las entidades simpatizantes que se dirijan al Comité solicitando instrucciones.

A fin de centralizar los ingresos, se abre una cuenta corriente en el Banco Castellano, de Valladolid, y Sucursales en dicha ciudad del Hispano Americano y Español de Crédito, con la razón "Comité Homenaje Royo Villanova".

El Comité Directivo tiene su domicilio social en Valladolid "Federación de Clases Medias", calle de las Angustias (Edificio del Teatro de Calderón), teléfono 2816. Dirección telefónica y telegráfica: "Feclame".

NO DEJE USTED DE COMPROBAR SI ESTA INCLUIDO EN LAS LISTAS ELECTORALES

SI POR NO RECLAMAR A TIEMPO, PIERDE USTED SU VOTO, NO ES MERECE-DOR DE ESTE DERECHO CIUDADANO

En las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, y en los Ayuntamientos de la provincia, estarán expuestas, hasta el día CATORCE de agosto, las listas provisionales de electores. Todo ciudadano tiene derecho a comprobar si se le ha incluido o no, en dichas listas, con objeto de formular las reclamaciones pertinentes, antes de dicho día CATORCE. Mujeres y hombres, a quienes la ley concede el voto, deben apresurarse a examinar las listas electorales. No hacerlo en el plazo que se concede, es exponerse a que, por un error, se le prive de este derecho ciudadano.

Como ya anunciamos oportunamente, el Gobierno amplió hasta dicho día CATORCE el plazo para realizar esta importantísima labor de rectificación del Censo electoral.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

Paredes de Nava

EL MERCADO
La cosecha en general, es buena.

La cebada nueva no se dará principio a su venta, por lo menos, hasta la segunda quincena de agosto, y el trigo, hasta la segunda quincena de septiembre.

El mercado tiene los precios que siguen:

Trigo, a 95 reales fanega Centeno, a 80.
Cebada nueva, a 45.
Idem añeja, a 50.
Paja corta de trigo, a 30 céntimos arroba.

De cebada se presenta un cosechón y hase suponer que para la segunda quincena de agosto se ofrezca entre 38 y 40 reales las 70 libras.

Santoyo

NECROLOGIA
Cumplióse el dos de los corrientes el primer aniversario del fallecimiento de don Emiliano Bustillo, persona muy estimada por sus bondades y cristianos sentimientos, en este pueblo y límites.

Al recordarle en el aniversario de su óbito, cumplimos reiterar desde las columnas de EL DIA, del que en vida fué asiduo lector, nuestro cordial sentimiento a la familia de Bustillo; de un modo especial a su afiligrada viuda doña María Pérez y a nuestro buen amigo e hijo del finado, don Miguel Bustillo, párroco de San Mamés de Campos.

Abia de las Torres

UNA BODA
El día 1 del presente contrajeron matrimonio en esta villa, los jóvenes Isidro Cabrero González, vecino de Madrid, con Gas para Plaza Heras, de esta villa.

Fueron apadrinados por don Clemente Plaza y doña Manuela Plaza, hermanos de la novia.

Bendijo la unión matrimonial don Artemio Plaza, encargado de esta parroquia.

Los invitados fueron obsequiados en casa de la madre de la novia, doña Petra Heras.

Reciba mi cordial enhorabuena la feliz pareja, enhorabuena que hago extensiva a sus familias.

EL CORRESPONSAL

A los maestros carpinteros

Hasta las doce de la mañana del domingo, día 7 de agosto, se admiten proposiciones para la confección de quince bancos de carpintero con destinos al taller de este Esequia.

Los pliegos de condiciones y diseño pueden verse todos los días, de dos y media a tres y media, en el edificio de la Escuela, sito en el Grupo Escolar Berruguste (frente a la estación del Norte).

Palencia, 1 de agosto de 1932.
El Presidente del Patronato, FUGENCIO GARCIA

PATATAS

EL SINDICATO HORTICULTOR DE PALENCIA ha establecido en un almacén de la Plaza de Torres un depósito para la venta de sus patatas tempranas.

SINDICATO DE LABRADORES, industriales, público en general, realizad vuestras compras directamente y encontraréis beneficios.

Informes, en el mismo depósito y por correspondencia, al presidente, Mayor Pral., 192.—Palencia.

Villamediana

LA COSECHA
Con motivo de hallarse este vecindario en pleno verano, recolectando las cosechas de cereales, se proporcionan pocas noticias que comunicar a los lectores de EL DIA.

Aunque este año se han comenzado tarde las faenas de la siega, ya se está ultimando la trilla de la cebada. La clase y rendimiento han sido buenos, hallándose, por lo tanto, satisfechos, puesto que ha sido la cosecha de cebada remuneradora de los muchos gastos y trabajos que ocasionan el cultivo, simiente y limpieza o escarda.

Lo que no resulta remunerador es el precio, en esta época en que hay necesidad de vender por la mayoría de la clase media y baja de labradores, pues a pesar de ser los más necesitados se ven obligados a ceder sus granos a como ofrezcan, una vez que los gastos ocasionados les han hecho acudiendo al crédito, y en el mes de septiembre próximo necesariamente han de cumplir, satisfaciendo el pago, para ver de encontrar nuevos préstamos para el año venidero.

Los legumbres también son buenas. El arranque de lentejas, yeros y titos, este año resulta abundante, no así los garbanzos, que aunque se hallan muy bien de ramaje y desarrollo, en pocos días se han secado sin granar. En estos últimos pasados años ha ocurrido lo mismo.

Los viñedos están reverdecidos y hermosos, presentando mucha uva, creyéndose que si una tormenta u otra causa inesperada no lo impide, será una cosecha abundantísima. Hay cepas que tienen cincuenta o más racimos. Llevamos ya tantos años de poca cosecha, que los viticultores están deseando ver un año abundante, pues los gastos que ocasionan los viñedos son muchos, por el cultivo excepcional que en ellos se emplea y las plagas que les invaden no desaparecen por completo.

Respecto al trabajo en las faenas de recolección, hasta la fecha no ha ocurrido ninguna huelga ni conflicto sobre los haberes y sueldos, pues unos y otros, reconociendo sus deberes sociales, se han hecho cargo y han acordado fijar las soldadas que durante la recolección han de percibir, distribuidas en tres clases o categorías, según las clases y edades de los trabajadores, sin que hasta la fecha se haya promovido ningún incidente, lo que prueba que cada parte cumple con el pacto o contrato que han convenido.

Los trabajos de explanación, machaqueo de piedra y demás, que dieron principio en mayo, para la construcción del camino vecinal de este pueblo al de Astudillo, han sido suspendidos durante las faenas de la recolección, si bien continúan los canteros y cuatro peones obreros a sus órdenes trabajando en las obras de fábrica de dicho camino en la parte de este término municipal, o sea que siguen trabajando en la construcción de alcantarillas, muros y demás, propio de la obra de fábrica mencionada, por lo cual no ha quedado ningún obrero sin colocación.

Ya se ve bastante trigo segado y algunas trillas terminadas y amontonadas, de dicho cereal, del cual se espera buena clase en su granazón y abundante en cantidad.

EL CORRESPONSAL

Torquemada

EXCURSIONISMO
Como teníamos anunciado llegó a esta villa el pasado domingo, a las ocho de la mañana, una caravana de turistas vallisoletanos, los cuales inmediatamente de apearse de los automóviles en que venían, se dirigieron a la Iglesia parroquial, donde oyeron el santo sacrificio de la Misa, que dijo el presbítero don Gerardo Massa, que formaba parte del grupo excursionista.

Después de la Misa, el culto catedrático de la Facultad de Historia, de Valladolid, en breves, pero amenas palabras, expuso a los turistas y a buen número de personas de esta villa, que acudieron con este motivo, algunos momentos históricos en rolados con la Iglesia parroquial de Torquemada, poniendo de relieve el bautizo de la infanta doña Catalina, y haciendo referencia al padre del inmortal Zorrilla, bautizado también en esta parroquia de Torquemada, expuso como fué también uno de los que capitanearon fuerzas populares, que se opusieron tenazmente a las tropas francesas en su invasión.

Señaló también el señor Mendizábal el sitio denominado "El Monjío", lugar donde se levantó un convento y en cuyo paraje descansó el cadáver de don Felipe el Hermoso; en el fúnebre cortejo, que doña Juana, la Loca, emprendió en Burgos y terminó en Tordesillas.

Poco después de la nueve emprendieron de nuevo la marcha los turistas hacia Lerma, Covarrubias y S'los, cuyo monasterio se proponían visitar, pero antes el señor Mendizábal quedó en volver a este pueblo donde se propone obtener datos gráficos para la obra que está escribiendo referente a la infanta doña Catalina, reina después de Portugal, y que nació en esta villa de Torquemada.

NOTAS DE RIEGO

Por el encargado del Canal de Villalaco y de acuerdo con las órdenes que tiene de la superioridad, los regantes deberán solicitar el riego en las oficinas del Canal que existen en esta localidad, con el fin de establecer el turno de riego y aprovechar así mejor el agua, sin perjudicarse unos a otros.

FIESTAS
Parece ser que en vista de la abundante cosecha que se está recolectando, la gente piensa celebrar alegremente las fiestas de la Virgen y San Roque; a este fin se están además preparando varios festejos, que en nuestra próxima crónica anunciaremos.

EL CORRESPONSAL
2-VIII-1932.

San Mamés de Campos

DE SOCIEDAD
Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Ezequiel de Abia Ortega, digno maestro de Arconada, que en unión de su esposa doña Clarita e hijo, pasará una temporada al lado de sus padres don Ramón y doña Benita.

Sean bienvenidos y que su estancia entre nosotros, como en veranos anteriores les sea en extremo agradables.

GACETILLAS

Si por la Camisería atravesás, de "Martín" rezad pronto a un Serafin o al bendito San Antonio porque os tentará el demonio ante su lujo y postín.

Camisería elegante.—Sombreraría de señora y caballero; artículos de lujo.

Mayor Pral., 78. Teléfono 266

COMUNISMO Y PEQUEÑA PROPIEDAD

Una revista francesa, que se titula órgano de doctrina y de acción, publica un artículo sobre el destino de la juventud. La juventud para el articulista es un estado de corazón y de espíritu que no depende de la fecha en que se ha nacido, sino de una cierta aptitud a la esperanza y a la voluntad.

Los hombres que hoy se muestran en actividad ardiente son jóvenes en gran parte. Hitler, Mussolini, el mismo Stalin, tienen su fuerza en cuadros de jóvenes vigorosos.

El comunismo ha hecho en una parte de la juventud su presa. Prescindamos del señoritismo infinitamente idiota, que se afilia a un partido extremista por snob, por epatar a las gentes o acaso por creer que así se le ha de perdonar su inutilidad y su holgazanería. Prescindamos de ese despreciable tipo de polifrutera revolucionario.

Desde luego en las sociedades normales el impulso juvenil está contrapesado por las experiencias de los hombres maduros. Pero ahora hay un vacío desequilibrante, el vacío que deja los hombres muertos en la guerra mundial.

Hay una generación que ha crecido con la sensación de un general fracaso de los valores de la civilización. Así, dice el articulista mencionado, completamente sola, sin cultura y sin experiencia, sabiendo bien lo que no quiere, sabiendo mal lo que quiere, tiene sobre sí la empresa de construir esta cosa enorme: un mundo.

En esta juventud hay dos sectores. Uno que cree que ha fracasado todo y se lanza sin saber adónde va, sin un plan preconcebido, llevada por un impulso destructor, a la quimera revolucionaria.

Hay otra juventud que se da cuenta de esta idea fundamental: que la civilización que ha fracasado no era la civilización, sino un producto degenerado de ella, y que hay que remontar la corriente hasta encontrar la fuente de donde brota la vida.

La juventud revolucionaria se cree la más radicalmente innovadora. En realidad no es así. El comunismo destruye, pero no renueva. No hace más que continuar con un sentido catastrófico el proceso degenerativo de la civilización moderna. Este proceso consiste en la mecanización del mundo y de la vida. El comunismo que se nos quiere presentar como un gesto de rebeldía, no hace más que seguir esa corriente y llevarla a su última consecuencia. Quiere materializar, mecanizar todo. Pero como la materia no es organizadora, camina hacia una tenebrosa descomposición. La Rusia bolchevique se basa en el maquinismo igual que el capitalismo. No sin razón, ha dicho Carlos Smitt que el ideal de los hombres de empresa norteamericanos y el de Lenin es el mismo: la electrificación del mundo.

Echar sobre el Estado la tarea de organizar hasta el último detalle todo el mundo inmensamente complicado de la producción, de la circulación y del consumo, es cosa llena de peligros, probablemente imposible. Es, además el aniquilamiento de todas las iniciativas creadoras que dan interés y colorido a la existencia. Se podría, dice Ches-

terton, construir una mesa de billar mecánica que lanzase la bola al sitio que exige la regla del juego. Esta invención ahorraría mucho trabajo al jugador que, inclinado sobre la mesa, con una pierna en alto, apoya a una bola con la esperanza casi irrealizable de dar un buen golpe en el ángulo más lejano. Pero ¿le procuraría las mismas satisfacciones?

Mucho más esperanzadora es la solución basada en la misma propiedad de la tierra. Crear pequeños propietarios, no censarios del Estado como han querido los autores de la proyectada reforma agraria, es hacer obra de moralización, de liberación, de organización. La pequeña propiedad de la tierra establece equilibrio entre el hombre y las cosas, da su verdadero asiento a la personalidad humana, la fija en sus aspiraciones, la centra en sí misma, la libera lo mismo del nomadismo anárquico que de la servidumbre económica o social y le deja libres los horizontes del espíritu. La familia asentada sobre un trozo de tierra es un problema en gran parte resuelto y una resta que se hace a las inextricables complicaciones del mundo, que queda algo aligerado en la solución de sus dificultades.

Salvador MINGUIJON
(Prohibida la reproducción)

Anuncios por palabras

VENDO cuartos chopo. Precios baratísimos. Grandes extensiones. Como grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 250 metros. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

MAQUINA DE ESCRIBIR, vende seminueva, barata, propia oficina. Informarán: Instituto de Higiene, Plaza de Cervantes, 8, pral. Palencia.

VENDENSE vacas, novillas y terneras de raza holandesa, dando abundante leche y próximas a parir. Pedro Díez. Fuentes de Nava.

VENDENSE macho burro, 4 años, 7 años; un caballo 6 años, 7 años; una hermosa vaca holandesa, muy lechosa; abocada a parir, cuarto parto; tres novillas primer parto y varias chotas. Informes: Mañesto Lafuente, Víctor Matilla.

BICICLETAS nuevas de ocasión calle Mayor Principal, número 130. Droguería.

CAMIONETA "Ford" nueva y motor de gasolina de tres caballos, propio para aventadurias, vende don Máximo Iglesias, en Villada.

PERDIDA de una cartera con documentos pertenecientes a Benigno González, con residencia en Valladolid, Doctor Cejalla, número 6, donde se comunicará o en Palencia, Posada de Medina.

VENDENSE 12.000 cabezas de ajos. Antolin Plaza, en Abia de las Torres.

AMA DE CRIA, primeriza, 22 años, para su casa, leche cuatro días. Juana González, calle Sol, Paredes de Nava.

MOTO "DIAN" con side-car, dos plazas, marchando a toda prueba, vende en muy buenas condiciones. Razón: San Francisco, 15, Taller de Electricidad.

MARIANO CALZADA

Transportes generales dentro y fuera de la capital.—Servicio de Autocamiones. Teléfono, 280
CASADO DEL ALISAL, 23.—PALENCIA

SANATORIO QUIRURGICO - Nra. Sra. de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.
Cirugía general y Ortopedia: Dr. Abilio G. Barón.
Garganta, nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla.
Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X, Sala séptica, etc.
Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Serna

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesanos DEKOB en todos los estilos — Reproducciones de arte LEÑA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sede social en Palencia: Mayor Pral. 259
Teléfono 299

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.
Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.
NORBERTO MARCOS MORAN Y C. S. L.
Casado del Arenal "La Cubana"—Teléfono 192.—PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º (L.º bocapla)

Las Cortes Constituyentes

EN LA SESION DE ANOCHE SE DISCUTIO AMPLIAMENTE EL ARTICULO OCTAVO DEL ESTATUTO CATALAN, QUE HACE REFERENCIA A LA CUESTION DE SANIDAD PUBLICA

EL DEBATE SOBRE LA REFORMA AGRARIA SE DESENVOLVIO, POR LA TARDE, EN MEDIO DE LA MAYOR LANGUIDEZ Y CON ESCASA ASISTENCIA DE DIPUTADOS

La Comisión parlamentaria entrega el proyecto de ley de incompatibilidades

ve un incidente entre socialistas y radicales y agrarios. Hay momentos de gran escándalo, y el PRESIDENTE tiene que intervenir con energía para imponer orden.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS afirma, que, mientras en otros países la reforma agraria ha tenido por objeto la revalorización de la propiedad, que debe tener si se procede con altura de miras, aquí se la ha dado un matiz francamente revolucionario.

La enmienda del señor Casanueva es rechazada por 129 votos contra 29. A continuación son desestimadas tres enmiendas del señor REINO CAAMAÑO.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) pregunta por qué no se discute una proposición que tiene presentada hace días.

El PRESIDENTE le contesta que cuando las proposiciones no se refieren al asunto que se debate, no se discuten en el acto. Lo contrario sería obstaculizar la labor de la Cámara.

El señor TORRES CAMPAÑA defiende una enmienda, y luego la retira.

Es rechazada otra enmienda del señor MARTIN (don Pedro), y se levanta la sesión a las nueve en punto de la noche.

Por la noche

MADRID.—A las once menos diez minutos de la noche se reanuda la sesión. Preside el señor Besteiro.

El Estatuto de Cataluña Se pone a debate el artículo octavo del Estatuto de Cataluña, que reserva al Estado los servicios de Seguridad pública en Cataluña en cuanto sean de carácter extrarregional o suprarregional, policía de frontera, inmigración y emigración y régimen de extradiación, correspondiendo a todos los demás a Cataluña. Para la coordinación de los servicios del Estado, y los que se traspan a Cataluña, se nombrará una junta en Cataluña, integrada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular en el sentido de que el orden público siga dependiendo exclusivamente del Estado. No cree con suficiencia a la Generalidad para mantener el orden en Cataluña y no se explica cómo los catalanes, que pedían todo el orden público, se conforman ahora con una parte. Pone en parangón el espíritu progresivo de la Constitución con el regresivo del Estatuto, que tiende a retrotraer las cosas a los tiempos de Felipe V. Con los antecedentes de independencia del señor Maciá y la actitud de los diputados catalanistas al abstenerse en la votación de ayer, no se puede conceder a Cataluña la Policía y las fuerzas de Seguridad.

La comisión rechaza el voto. El señor ROYO VILLANOVA rectifica, y recuerda, entre otras cosas, la Semana Trágica de Barcelona, que califica de vergonzosa.

El señor GUERRA DEL RIO dice que fué gloriosa, y añade que los radicales no están conformes con el dictamen ni con la enmienda del señor Royo. Lee un telegrama del señor Corominas, que le comunica que un hijo suyo no fué admitido en una escuela de Barcelona porque quería aprender el castellano.

El señor GASSOLS hace constar que ese niño no ha ingresado en la escuela por no haberle correspondido el turno. El voto del señor Royo Villanova es rechazado por 180 votos contra 26.

Se acepta otro del señor SAN ANDRES para que los nombramientos de los encargados de mantener el orden se hagan a propuesta de la junta.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular; pero la comisión le dice que no es el momento oportuno de discutirle.

El señor GARCIA GALLEGO apoya otro pidiendo que se fijen normas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de orden.

La comisión no lo acepta. El señor SAMPER pide que se aplaque la votación de la enmienda, y así se acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica una interpelación sobre la supresión de los ruegos y preguntas, y pide que se reanude esta sección, por que es muy interesante.

El PRESIDENTE le contesta que que se podrá dedicar a ruegos y preguntas la última parte de la sesión; pero no la primera, que es la más peligrosa.

El PRESIDENTE da cuenta de dos proposiciones incidentales sobre la cuestión de los "rabassaires", una de la minoría agraria y otra de la catalana, pero como el ministro de Agricultura no está presente, se debe aplazar la discusión.

El señor LAMAME se lamenta de la ausencia del ministro, y accede al aplazamiento.

El señor ARAGAY protesta de que el ministro no esté presente, y se opone a que se aplaque la discusión.

Por fin, se acuerda el aplazamiento.

El señor SAMPER plantea una interpelación acerca de la construcción de dos buques de la Compañía Transmediterránea, adjudicada a Bilbao. Dice que la concesión se hizo a costa de Valencia, y pide la destitución del director de Navegación. Afirma, también, que no se ha celebrado concurso.

El MINISTRO DE MARINA: Pero la concesión se ha hecho con autorización de las Cortes.

El señor SAMPER declara que los proyectos se leen en forma tan rápida que los diputados no se enteran de lo que votan. Agradece que Valencia considere injusta la resolución adoptada.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS dice que la resolución se tomó con el voto favorable del director del puerto de Valencia.

El señor SAMPER manifiesta que cuando el director de Navegación era inspector se opuso ya a que se construyeran buques en Valencia. Cree que se trata de una maniobra abusiva. Continúa su discurso entre constantes interrupciones del MINISTRO DE MARINA, y termina pidiendo una solución favorable para Valencia.

El señor ALDASORO interviene en defensa de los intereses de Vizcaya; pero la Cámara se opone a la continuación del debate. Se acuerda aplazar ésta hasta mañana, y se levanta la sesión a las dos y media de la madrugada.

PROPOSICION INCIDENTAL MADRID.—El señor Royo Villanova ha presentado una proposición incidental en el sentido de que las Cortes declaren que la ley de Defensa de la República será aplicada con el mismo rigor o a la misma benignidad a la Prensa de Barcelona y a la madrileña.

NO SE HA ALTERADO EL ORDEN EN LOS DEBATES MADRID.—Terminada la sesión de la tarde, el señor Besteiro dijo a los periodistas que no había alteración en el orden de los debates señalados para hoy. Por la noche se discutió una proposición de don Eduardo Ortega y Gasset para que se reanude la sección de ruegos y preguntas. Después continuó la discusión del Estatuto catalán. No estaba seguro de que se pudiese incluir el proyecto sobre los "rabassaires". Mañana se reanuda la interpelación sobre la política social en Sevilla.

EL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES La Comisión parlamentaria ha entregado a la mesa de la Cámara el dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades.

Dispone que los cargos de diputados a Cortes serán incompatibles con todo otro cargo de elección popular, con cargos gratuitos o retribuidos de la administración del Estado, excepto los de ministros o subsecretarios con todo cargo gratuito o retribuido de las regiones autónomas. Diputaciones o Ayuntamientos; con todo cargo que lleve aneja la dirección, representación y administración de los Monopolios del Estado en las Com-

pañías concesionarias de obras y servicios públicos, etc. Todos los empleados del Estado, región o provincia que estén afectados por esta incompatibilidad pasarán a situación de excedencia forzosa.

Los cargos de ministros y subsecretarios serán incompatibles con los de elección popular, excepto con el de diputado a Cortes, y con todos cuantos figuren en los escalafones de la administración del Estado, de la región autónoma, de la provincia o del Municipio.

Quienes hayan sido ministros o subsecretarios no podrán obtener hasta dos años después de cesar ningún cargo de los antes designados para ellos en representación del Estado.

Los expresidentes de la República, del Consejo de ministros y el exministro de Justicia no podrán abogar ante los Tribunales hasta dos años después del cese.

Se aplican a los diputados provinciales y concejales las restricciones de esta ley.

Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de cargos, aunque podrá percibir dietas, viáticos e indemnizaciones, con arreglo a las leyes orgánicas y a los reglamentos de los respectivos servicios.

Los funcionarios públicos que sirvan o hayan servido en la Administración del Estado no podrán aceptar empleos ni destinos, ni empresas de servicios privados que tengan relación con el departamento donde ellos hubieran prestado servicio.

Los diputados a Cortes que fueran nombrados para algún cargo incompatible, deberán comunicarlo por escrito a la Mesa de

las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su nombramiento, diciendo si lo aceptan o rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado.

Aquellos diputados que acepten el empleo o destino en comisión, con sueldo y ascensos, que no sean de escala cerrada, sino de libre nombramiento, deberán cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. La vacante que dejan de diputados no será cubierta y se les reservará hasta que cesen en su representación.

Igual se establece para los diputados provinciales y concejales y para quienes desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas.

LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS Al abandonar el señor Azafia la Cámara, le preguntaron los periodistas: —¿Cuándo habrá vacaciones parlamentarias?

—De eso no sé nada, contestó. Los diputados tienen la palabra; si se dan prisa y terminan pronto la discusión del Estatuto y la Reforma agraria, habrá algunas vacaciones.

Después de todo, agregó, no veo por qué deban suspenderse las sesiones porque haga calor, pues siguiéndose esa norma, tampoco debía trabajarse cuando hace frío.

Después los periodistas le expusieron una conversación que habían tenido con el señor Martínez Barrios sobre la asistencia de los diputados a las sesiones, diciendo que se hace cada vez más difícil.

—Pues ya verán, contestó el señor Azafia, cómo van viniendo, y si no lo hacen ellos verán.

EL SEÑOR MARCH SOLICITA LOS BENEFICIOS DE LA PRISION ATENUADA El diputado señor Peyre, abogado de don Juan March, ha entregado a la Comisión de Responsabilidades un escrito pidiendo se concedan a su defendido los beneficios de la prisión atenuada, con arreglo a los preceptos legales que le alcanzan, y que han sido aplicados por la Comisión a todos los encartados

de extradiación, correspondiendo a todos los demás a Cataluña. Para la coordinación de los servicios del Estado, y los que se traspan a Cataluña, se nombrará una junta en Cataluña, integrada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular en el sentido de que el orden público siga dependiendo exclusivamente del Estado. No cree con suficiencia a la Generalidad para mantener el orden en Cataluña y no se explica cómo los catalanes, que pedían todo el orden público, se conforman ahora con una parte. Pone en parangón el espíritu progresivo de la Constitución con el regresivo del Estatuto, que tiende a retrotraer las cosas a los tiempos de Felipe V. Con los antecedentes de independencia del señor Maciá y la actitud de los diputados catalanistas al abstenerse en la votación de ayer, no se puede conceder a Cataluña la Policía y las fuerzas de Seguridad.

La comisión rechaza el voto. El señor ROYO VILLANOVA rectifica, y recuerda, entre otras cosas, la Semana Trágica de Barcelona, que califica de vergonzosa.

El señor GUERRA DEL RIO dice que fué gloriosa, y añade que los radicales no están conformes con el dictamen ni con la enmienda del señor Royo. Lee un telegrama del señor Corominas, que le comunica que un hijo suyo no fué admitido en una escuela de Barcelona porque quería aprender el castellano.

El señor GASSOLS hace constar que ese niño no ha ingresado en la escuela por no haberle correspondido el turno. El voto del señor Royo Villanova es rechazado por 180 votos contra 26.

Se acepta otro del señor SAN ANDRES para que los nombramientos de los encargados de mantener el orden se hagan a propuesta de la junta.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular; pero la comisión le dice que no es el momento oportuno de discutirle.

El señor GARCIA GALLEGO apoya otro pidiendo que se fijen normas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de orden.

La comisión no lo acepta. El señor SAMPER pide que se aplaque la votación de la enmienda, y así se acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica una interpelación sobre la supresión de los ruegos y preguntas, y pide que se reanude esta sección, por que es muy interesante.

El PRESIDENTE le contesta que que se podrá dedicar a ruegos y preguntas la última parte de la sesión; pero no la primera, que es la más peligrosa.

El PRESIDENTE da cuenta de dos proposiciones incidentales sobre la cuestión de los "rabassaires", una de la minoría agraria y otra de la catalana, pero como el ministro de Agricultura no está presente, se debe aplazar la discusión.

El señor LAMAME se lamenta de la ausencia del ministro, y accede al aplazamiento.

El señor ARAGAY protesta de que el ministro no esté presente, y se opone a que se aplaque la discusión.

Por fin, se acuerda el aplazamiento.

El señor SAMPER plantea una interpelación acerca de la construcción de dos buques de la Compañía Transmediterránea, adjudicada a Bilbao. Dice que la concesión se hizo a costa de Valencia, y pide la destitución del director de Navegación. Afirma, también, que no se ha celebrado concurso.

El MINISTRO DE MARINA: Pero la concesión se ha hecho con autorización de las Cortes.

El señor SAMPER declara que los proyectos se leen en forma tan rápida que los diputados no se enteran de lo que votan. Agradece que Valencia considere injusta la resolución adoptada.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS dice que la resolución se tomó con el voto favorable del director del puerto de Valencia.

El señor SAMPER manifiesta que cuando el director de Navegación era inspector se opuso ya a que se construyeran buques en Valencia. Cree que se trata de una maniobra abusiva. Continúa su discurso entre constantes interrupciones del MINISTRO DE MARINA, y termina pidiendo una solución favorable para Valencia.

El señor ALDASORO interviene en defensa de los intereses de Vizcaya; pero la Cámara se opone a la continuación del debate. Se acuerda aplazar ésta hasta mañana, y se levanta la sesión a las dos y media de la madrugada.

PROPOSICION INCIDENTAL MADRID.—El señor Royo Villanova ha presentado una proposición incidental en el sentido de que las Cortes declaren que la ley de Defensa de la República será aplicada con el mismo rigor o a la misma benignidad a la Prensa de Barcelona y a la madrileña.

NO SE HA ALTERADO EL ORDEN EN LOS DEBATES MADRID.—Terminada la sesión de la tarde, el señor Besteiro dijo a los periodistas que no había alteración en el orden de los debates señalados para hoy. Por la noche se discutió una proposición de don Eduardo Ortega y Gasset para que se reanude la sección de ruegos y preguntas. Después continuó la discusión del Estatuto catalán. No estaba seguro de que se pudiese incluir el proyecto sobre los "rabassaires". Mañana se reanuda la interpelación sobre la política social en Sevilla.

EL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES La Comisión parlamentaria ha entregado a la mesa de la Cámara el dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades.

Dispone que los cargos de diputados a Cortes serán incompatibles con todo otro cargo de elección popular, con cargos gratuitos o retribuidos de la administración del Estado, excepto los de ministros o subsecretarios con todo cargo gratuito o retribuido de las regiones autónomas. Diputaciones o Ayuntamientos; con todo cargo que lleve aneja la dirección, representación y administración de los Monopolios del Estado en las Com-

pañías concesionarias de obras y servicios públicos, etc. Todos los empleados del Estado, región o provincia que estén afectados por esta incompatibilidad pasarán a situación de excedencia forzosa.

Los cargos de ministros y subsecretarios serán incompatibles con los de elección popular, excepto con el de diputado a Cortes, y con todos cuantos figuren en los escalafones de la administración del Estado, de la región autónoma, de la provincia o del Municipio.

Quienes hayan sido ministros o subsecretarios no podrán obtener hasta dos años después de cesar ningún cargo de los antes designados para ellos en representación del Estado.

Los expresidentes de la República, del Consejo de ministros y el exministro de Justicia no podrán abogar ante los Tribunales hasta dos años después del cese.

Se aplican a los diputados provinciales y concejales las restricciones de esta ley.

Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de cargos, aunque podrá percibir dietas, viáticos e indemnizaciones, con arreglo a las leyes orgánicas y a los reglamentos de los respectivos servicios.

Los funcionarios públicos que sirvan o hayan servido en la Administración del Estado no podrán aceptar empleos ni destinos, ni empresas de servicios privados que tengan relación con el departamento donde ellos hubieran prestado servicio.

Los diputados a Cortes que fueran nombrados para algún cargo incompatible, deberán comunicarlo por escrito a la Mesa de

las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su nombramiento, diciendo si lo aceptan o rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado.

Aquellos diputados que acepten el empleo o destino en comisión, con sueldo y ascensos, que no sean de escala cerrada, sino de libre nombramiento, deberán cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. La vacante que dejan de diputados no será cubierta y se les reservará hasta que cesen en su representación.

Igual se establece para los diputados provinciales y concejales y para quienes desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas.

LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS Al abandonar el señor Azafia la Cámara, le preguntaron los periodistas: —¿Cuándo habrá vacaciones parlamentarias?

—De eso no sé nada, contestó. Los diputados tienen la palabra; si se dan prisa y terminan pronto la discusión del Estatuto y la Reforma agraria, habrá algunas vacaciones.

Después de todo, agregó, no veo por qué deban suspenderse las sesiones porque haga calor, pues siguiéndose esa norma, tampoco debía trabajarse cuando hace frío.

Después los periodistas le expusieron una conversación que habían tenido con el señor Martínez Barrios sobre la asistencia de los diputados a las sesiones, diciendo que se hace cada vez más difícil.

—Pues ya verán, contestó el señor Azafia, cómo van viniendo, y si no lo hacen ellos verán.

EL SEÑOR MARCH SOLICITA LOS BENEFICIOS DE LA PRISION ATENUADA El diputado señor Peyre, abogado de don Juan March, ha entregado a la Comisión de Responsabilidades un escrito pidiendo se concedan a su defendido los beneficios de la prisión atenuada, con arreglo a los preceptos legales que le alcanzan, y que han sido aplicados por la Comisión a todos los encartados

de extradiación, correspondiendo a todos los demás a Cataluña. Para la coordinación de los servicios del Estado, y los que se traspan a Cataluña, se nombrará una junta en Cataluña, integrada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular en el sentido de que el orden público siga dependiendo exclusivamente del Estado. No cree con suficiencia a la Generalidad para mantener el orden en Cataluña y no se explica cómo los catalanes, que pedían todo el orden público, se conforman ahora con una parte. Pone en parangón el espíritu progresivo de la Constitución con el regresivo del Estatuto, que tiende a retrotraer las cosas a los tiempos de Felipe V. Con los antecedentes de independencia del señor Maciá y la actitud de los diputados catalanistas al abstenerse en la votación de ayer, no se puede conceder a Cataluña la Policía y las fuerzas de Seguridad.

La comisión rechaza el voto. El señor ROYO VILLANOVA rectifica, y recuerda, entre otras cosas, la Semana Trágica de Barcelona, que califica de vergonzosa.

El señor GUERRA DEL RIO dice que fué gloriosa, y añade que los radicales no están conformes con el dictamen ni con la enmienda del señor Royo. Lee un telegrama del señor Corominas, que le comunica que un hijo suyo no fué admitido en una escuela de Barcelona porque quería aprender el castellano.

El señor GASSOLS hace constar que ese niño no ha ingresado en la escuela por no haberle correspondido el turno. El voto del señor Royo Villanova es rechazado por 180 votos contra 26.

Se acepta otro del señor SAN ANDRES para que los nombramientos de los encargados de mantener el orden se hagan a propuesta de la junta.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular; pero la comisión le dice que no es el momento oportuno de discutirle.

El señor GARCIA GALLEGO apoya otro pidiendo que se fijen normas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de orden.

La comisión no lo acepta. El señor SAMPER pide que se aplaque la votación de la enmienda, y así se acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica una interpelación sobre la supresión de los ruegos y preguntas, y pide que se reanude esta sección, por que es muy interesante.

El PRESIDENTE le contesta que que se podrá dedicar a ruegos y preguntas la última parte de la sesión; pero no la primera, que es la más peligrosa.

El PRESIDENTE da cuenta de dos proposiciones incidentales sobre la cuestión de los "rabassaires", una de la minoría agraria y otra de la catalana, pero como el ministro de Agricultura no está presente, se debe aplazar la discusión.

El señor LAMAME se lamenta de la ausencia del ministro, y accede al aplazamiento.

El señor ARAGAY protesta de que el ministro no esté presente, y se opone a que se aplaque la discusión.

Por fin, se acuerda el aplazamiento.

El señor SAMPER plantea una interpelación acerca de la construcción de dos buques de la Compañía Transmediterránea, adjudicada a Bilbao. Dice que la concesión se hizo a costa de Valencia, y pide la destitución del director de Navegación. Afirma, también, que no se ha celebrado concurso.

El MINISTRO DE MARINA: Pero la concesión se ha hecho con autorización de las Cortes.

El señor SAMPER declara que los proyectos se leen en forma tan rápida que los diputados no se enteran de lo que votan. Agradece que Valencia considere injusta la resolución adoptada.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS dice que la resolución se tomó con el voto favorable del director del puerto de Valencia.

El señor SAMPER manifiesta que cuando el director de Navegación era inspector se opuso ya a que se construyeran buques en Valencia. Cree que se trata de una maniobra abusiva. Continúa su discurso entre constantes interrupciones del MINISTRO DE MARINA, y termina pidiendo una solución favorable para Valencia.

El señor ALDASORO interviene en defensa de los intereses de Vizcaya; pero la Cámara se opone a la continuación del debate. Se acuerda aplazar ésta hasta mañana, y se levanta la sesión a las dos y media de la madrugada.

PROPOSICION INCIDENTAL MADRID.—El señor Royo Villanova ha presentado una proposición incidental en el sentido de que las Cortes declaren que la ley de Defensa de la República será aplicada con el mismo rigor o a la misma benignidad a la Prensa de Barcelona y a la madrileña.

NO SE HA ALTERADO EL ORDEN EN LOS DEBATES MADRID.—Terminada la sesión de la tarde, el señor Besteiro dijo a los periodistas que no había alteración en el orden de los debates señalados para hoy. Por la noche se discutió una proposición de don Eduardo Ortega y Gasset para que se reanude la sección de ruegos y preguntas. Después continuó la discusión del Estatuto catalán. No estaba seguro de que se pudiese incluir el proyecto sobre los "rabassaires". Mañana se reanuda la interpelación sobre la política social en Sevilla.

EL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES La Comisión parlamentaria ha entregado a la mesa de la Cámara el dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades.

Dispone que los cargos de diputados a Cortes serán incompatibles con todo otro cargo de elección popular, con cargos gratuitos o retribuidos de la administración del Estado, excepto los de ministros o subsecretarios con todo cargo gratuito o retribuido de las regiones autónomas. Diputaciones o Ayuntamientos; con todo cargo que lleve aneja la dirección, representación y administración de los Monopolios del Estado en las Com-

pañías concesionarias de obras y servicios públicos, etc. Todos los empleados del Estado, región o provincia que estén afectados por esta incompatibilidad pasarán a situación de excedencia forzosa.

Los cargos de ministros y subsecretarios serán incompatibles con los de elección popular, excepto con el de diputado a Cortes, y con todos cuantos figuren en los escalafones de la administración del Estado, de la región autónoma, de la provincia o del Municipio.

Quienes hayan sido ministros o subsecretarios no podrán obtener hasta dos años después de cesar ningún cargo de los antes designados para ellos en representación del Estado.

Los expresidentes de la República, del Consejo de ministros y el exministro de Justicia no podrán abogar ante los Tribunales hasta dos años después del cese.

Se aplican a los diputados provinciales y concejales las restricciones de esta ley.

Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de cargos, aunque podrá percibir dietas, viáticos e indemnizaciones, con arreglo a las leyes orgánicas y a los reglamentos de los respectivos servicios.

Los funcionarios públicos que sirvan o hayan servido en la Administración del Estado no podrán aceptar empleos ni destinos, ni empresas de servicios privados que tengan relación con el departamento donde ellos hubieran prestado servicio.

Los diputados a Cortes que fueran nombrados para algún cargo incompatible, deberán comunicarlo por escrito a la Mesa de

las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su nombramiento, diciendo si lo aceptan o rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado.

Aquellos diputados que acepten el empleo o destino en comisión, con sueldo y ascensos, que no sean de escala cerrada, sino de libre nombramiento, deberán cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. La vacante que dejan de diputados no será cubierta y se les reservará hasta que cesen en su representación.

Igual se establece para los diputados provinciales y concejales y para quienes desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas.

LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS Al abandonar el señor Azafia la Cámara, le preguntaron los periodistas: —¿Cuándo habrá vacaciones parlamentarias?

—De eso no sé nada, contestó. Los diputados tienen la palabra; si se dan prisa y terminan pronto la discusión del Estatuto y la Reforma agraria, habrá algunas vacaciones.

Después de todo, agregó, no veo por qué deban suspenderse las sesiones porque haga calor, pues siguiéndose esa norma, tampoco debía trabajarse cuando hace frío.

Después los periodistas le expusieron una conversación que habían tenido con el señor Martínez Barrios sobre la asistencia de los diputados a las sesiones, diciendo que se hace cada vez más difícil.

—Pues ya verán, contestó el señor Azafia, cómo van viniendo, y si no lo hacen ellos verán.

EL SEÑOR MARCH SOLICITA LOS BENEFICIOS DE LA PRISION ATENUADA El diputado señor Peyre, abogado de don Juan March, ha entregado a la Comisión de Responsabilidades un escrito pidiendo se concedan a su defendido los beneficios de la prisión atenuada, con arreglo a los preceptos legales que le alcanzan, y que han sido aplicados por la Comisión a todos los encartados

de extradiación, correspondiendo a todos los demás a Cataluña. Para la coordinación de los servicios del Estado, y los que se traspan a Cataluña, se nombrará una junta en Cataluña, integrada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular en el sentido de que el orden público siga dependiendo exclusivamente del Estado. No cree con suficiencia a la Generalidad para mantener el orden en Cataluña y no se explica cómo los catalanes, que pedían todo el orden público, se conforman ahora con una parte. Pone en parangón el espíritu progresivo de la Constitución con el regresivo del Estatuto, que tiende a retrotraer las cosas a los tiempos de Felipe V. Con los antecedentes de independencia del señor Maciá y la actitud de los diputados catalanistas al abstenerse en la votación de ayer, no se puede conceder a Cataluña la Policía y las fuerzas de Seguridad.

La comisión rechaza el voto. El señor ROYO VILLANOVA rectifica, y recuerda, entre otras cosas, la Semana Trágica de Barcelona, que califica de vergonzosa.

El señor GUERRA DEL RIO dice que fué gloriosa, y añade que los radicales no están conformes con el dictamen ni con la enmienda del señor Royo. Lee un telegrama del señor Corominas, que le comunica que un hijo suyo no fué admitido en una escuela de Barcelona porque quería aprender el castellano.

El señor GASSOLS hace constar que ese niño no ha ingresado en la escuela por no haberle correspondido el turno. El voto del señor Royo Villanova es rechazado por 180 votos contra 26.

Se acepta otro del señor SAN ANDRES para que los nombramientos de los encargados de mantener el orden se hagan a propuesta de la junta.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular; pero la comisión le dice que no es el momento oportuno de discutirle.

El señor GARCIA GALLEGO apoya otro pidiendo que se fijen normas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de orden.

La comisión no lo acepta. El señor SAMPER pide que se aplaque la votación de la enmienda, y así se acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica una interpelación sobre la supresión de los ruegos y preguntas, y pide que se reanude esta sección, por que es muy interesante.

El PRESIDENTE le contesta que que se podrá dedicar a ruegos y preguntas la última parte de la sesión; pero no la primera, que es la más peligrosa.

El PRESIDENTE da cuenta de dos proposiciones incidentales sobre la cuestión de los "rabassaires", una de la minoría agraria y otra de la catalana, pero como el ministro de Agricultura no está presente, se debe aplazar la discusión.

El señor LAMAME se lamenta de la ausencia del ministro, y accede al aplazamiento.

El señor ARAGAY protesta de que el ministro no esté presente, y se opone a que se aplaque la discusión.

Por fin, se acuerda el aplazamiento.

El señor SAMPER

DE LA VIDA MUNICIPAL

BASES PARA LA SUBASTA DE PUESTOS DURANTE LAS FERIAS DE SEPTIEMBRE

Primera.—Los puestos de venta de artículos de quincalla, bisutería, churrerías y similares se situarán como en años anteriores en las laterales de la Avenida de la República Argentina, y los barracones, pabellones de espectáculos y diversiones, en el Paseo de Pi y Margall.

Segunda.—El orden de colocación de los puestos empezará a contarse, en los de bisutería y similares, desde la entrada del Salón y los de espectáculos y diversiones desde el principio del Paseo de Pi y Margall entrando por la Avenida de la República Argentina.

Tercera.—Tendrán preferencia los Caruseles a ocupar los primeros sitios si a juicio de la Comisión lo creyera conveniente.

Cuarta.—Las pujas serán por metros lineales especificando los que tomen parte en la subasta la cantidad que se hallen dispuestos a satisfacer por cada metro, en la inteligencia de que al precio que ofrezcan por el primer metro, tendrán derecho a ocupar los que necesiten para su barraca, caseta o pabellón, empezando a contarse el puesto siguiente después de los metros ocupados por el anterior.

Quinta.—El precio que se ofrezca por los que acudan a la subasta se entiende por los días de Feria, sin que tengan derecho a rebaja alguna aunque se retiren los puestos antes de terminada la Feria.

Sexta.—El tipo que servirá de base a la subasta será: para los espectáculos y diversiones, el de DIEZ pesetas el metro; para churrerías el de SIETE CINCUENTA pesetas y para el de casetas de venta el de CUATRO pesetas.

Séptima.—Para la instalación de churrerías en el sitio de costumbre se subastará el terreno por lotes de seis metros, que podrán extenderse por otros dos metros pagados al mismo precio de los primeros.

Octava.—El Ayuntamiento se reservará el derecho de dejar sin efecto la concesión si el espectáculo o diversión que intenta establecer se ofreciera peligro u ofendiese a la moral.

Novena.—Queda prohibida la división de lotes de casetas o terrenos para instalarlas, otorgado a un concesionario y cada concesión se considerará hecha para la industria a que se haya adjudicado la subasta.

Décima.—La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce de la mañana del día 18 de agosto del corriente año, teniendo derecho a asistir a ella los interesados o sus representantes.

Undécima.—En el acto de la adjudicación del puesto, satisfarán los interesados el veinticinco por ciento del importe de la adjudicación y el resto el día de la apertura de la Feria.

Duodécima.—Se cumplirá cuanto respecto al particular determina el decreto de 23 de agosto de 1926 y a los efectos del citado decreto se declara como Feria la Avenida de la República Argentina y el Paseo de Pi y Margall, ateniéndose a todas las disposiciones que regulan el descanso dominical.

Palencia, 27 de julio de 1932.
El Alcalde,
Salustiano DEL OLMO

RELACION DE NIÑOS ADMITIDOS EN LAS COLONIAS ESCOLARES

Agustín González Andrés, de Villafrae; Alejandro Merlo García, de Palencia; Aurelio García García, de id.; Angel Bravo Merino, de id.; Anselmo Huerta Lázaro, de id.; Basilio Rodríguez Castilla, de id.; Blanca Díez Fernández, de Barruelo; Bruno del Campo Fernández, de Palencia; Carmen García González, de id.; Cándido Merino Gil, de id.; Cesáreo Muñoz García, de id.

Castida Abad Lozano, de Palencia; Concha Gómez Almeida, de id.; Clementina Brezo Carrillo, de id.; Cesáreo Fernández Garrido, de id.; Dolores Larrán García, de id.; Emilio Mazas González, de id.; Estilita Ramírez López, de id.; Eliseo Blanco Maté,

de id.; Félix Guerra Pérez, de Dueñas; Félix Herrera Blanco, de id.; Florentino Cantallina Yudego, de Palencia.

Félix Bulsán Cifores, de Palencia; Francisco Prada Evangelista, de id.; Felicidad Miguel Cantero, de id.; Gregorio Seco Alonso, de id.; Gonzalo González Pérez, de id.; Isabel Seneque Diago, de id.; Ignacio Domínguez Pérez, de id.; Ignacia García Andrés, de id.; Jesús Alonso Aguilar, de Dueñas.

Julita Hermosa Buey, de Palencia; José García del Valle, de id.; Julia Benítez Moro, de id.; Juana Piélagos Alvarez, de id.; Jesús López Tijero, de Dueñas; José María López Zurro, de Palencia; Josefa Saguillo García, de id.; Jerónimo Pando Trancho, de id.; Juana Gómez Pérez, de id.; Luis Pastor García, de Dueñas; Lorenzo Poza Antolín, de Palencia.

Luis Antolín Ramos, de Palencia; Mlagros Cano Antolín, de id.; María C. Palenzuela Pérez, de Saldaña; María Movellán Antolín, de Fuentes de Valdepero; Mariano Fernández Terceño, de Palencia; Mariano Fernández Fernández, de Aguilar de Campoo; Manuel Alonso Buj, de Palencia; Mariano García Antolín, de id.; Mariano Rebollar Diego, de id.; Milagros Sánchez Torres, de id.; María Luisa Presencio, de idem.

Natividad Muñoz Martín, de Palencia; Natividad Muñoz Montero, de id.; Onofre Marcos Moreno, de Villamediana; Pilar Pérez Gómez, de Palencia; Pilar Martín Revuelta, de id.; Pablo Nava Caballero, de Dueñas; Pablo Maté Hernández, de Palencia; Pedro Revilla Alonso, de id.; Petra Revilla Agüero, de id.; Restituto Barrasa Calzada, de id.; Rosario González Conde, de id.; Servando García Aguado, de id.; Segunda Rebollo Muñoz, de Husillos; Sixto Pérez Agúndez, de Villada.

Santiago Bellota Medina, de Palencia; Santos Izquierdo Merchón, de id.; Sergia Albillo Dávila, de id.; Teodoro Manjón Linacero, de Dueñas; Tomás Feijóo Sacristán, de Palencia; Vicente Fontinyelo Arenillas, de Villada; Valentín Sanzo Carnicero, de id.; y Victoria García Seco, de Palencia.

NOTA DE INSTRUCCIONES
La marcha de la Colonia se hará por ferrocarril, saliendo de Palencia el día 11, en el correo de Santander, a las 1.50.

A este fin, es preciso que los colonos de los pueblos se encuentren aquí ese día a las dos de la tarde, para entregarles el equipo y darles instrucciones para la salida.

La entrega de equipos a los de la capital se efectuará el día 10.

El censo electoral

UNA INTERESANTE ESTADISTICA DE LOS VOTANTES EN LA PROVINCIA

Reproducimos a continuación una interesante estadística del nuevo Censo de nuestra provincia, últimamente confeccionado, con expresión de las mujeres que deben ejercer el derecho ciudadano del sufragio en las futuras elecciones:

Electores en 1931.—Capital: varones, 5.297; provincia, 50.789. Electores en 1932.—Capital: varones, 5.539; hembras, 8.883; total, 12.442. Provincia: varones, 54.974; hembras, 57.336; total, 112.310.

Población de derecho en 1930.—Capital, 24.332; Provincia, 212.092. Coeficientes en 1932.—Capital: varones, 44.56%; hembras, 55.44%. Provincia: varones, 48.95%; hembras, 51.05%.
NOTA.—Los datos electorales del año 1931, que se facilitan en este Estado, se refieren a las listas electorales que sirvieron para las elecciones de diputados constituyentes, y en cuyas listas estaban incluidos los varones de 23 y 24 años.

Los que sirvieron para las elecciones municipales del 12 de abril, no incluyen a los de 23 y

a las doce de la mañana en la planta baja del Palacio Provincial.

Los colonos todos se presentarán perfectamente lavados y limpios, y los niños con el pelo cortado al cero.

El equipo se compone: Para niñas, de juego doble de braga, camisa chabarra, combinación, bata y chaqueta.

Para niños: Juego doble de camisa, calzoncillo, blusa, pantalón dri y otro pana, guardapolvo y jersey.

Ambos llevan sombrero blanco de piqué, alpargatas, calcetines, cepillo de dientes, jabón, peine, boisa y mochila.

El director de la Colonia lleva saltadores, diablos, balones, cajas de Arquitectura infantil, dominós y tragantúa, así como varios libros, para recreo durante los días de lluvia en que la colonia ha de permanecer dentro del local.

Dirige la Colonia el maestro don Juan Plaza, y va al frente de las niñas la maestra doña Ubalda García.

La presente relación servirá de único medio de notificación a los niños de la capital, a los que se tiene por enterados de su designación.

La permanencia en Suandes será de veinticinco días.

En esta relación se han refundido las listas del Ayuntamiento y Diputación.

LA SESION DE MAÑANA
Por falta de número de concejales no se celebró anoche la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DIA
Borrador del acta de la anterior.

Tercera elección para la quinta Tenencia de Alcaldía.

Relación de jornales y facturas presentadas por Intervención.

Comunicación de don Dionisio Gallego participando su posesión de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Mieres.

Denuncias producidas sobre falta de condiciones higiénicas de varias viviendas.

Solicitudes de Licencias para realizar obras particulares.

Informe en instancia sobre obras ejecutadas en la casa número 13 de la calle Alcalá Zamora.

Idem en instancia de D. Cesáreo Pardo sobre prórroga de plazo concedido para realización de obras.

Informe de Secretaría respecto al uso de licencias de los señores concejales.

Proyecto de programa para la próxima feria de septiembre.

Resolución de los asuntos pendientes de anteriores sesiones.

Disposiciones oficiales. Ruegos y preguntas.

En la noche del 12 de agosto voltean las campanas de la ermita llamando a la procesión nocturna. El pueblo canta ya dentro del templo la Salve popular; a la terminación salen las mozas y los picayos, que danzan solemnemente a la luz de las bengalas.

Esta escena que se titula los "Picayos de la Virgen del Camino, en Cabezón de la Sal", fue integralmente filmada en la Exposición de Barcelona, durante su ejecución por "Voces Cantabras" y expuesta en las pantallas de América como reclamo sobre las bellezas del folklore español.

En torno a un festival

El coro campesino "Voces Cantabras"

Está dirigida esta Agrupación por una popular escritora: Matilde de la Torre. Su carácter eminentemente folklórico le presta un valor estimabilísimo como intérprete genuino de las magníficas danzas montañesas y de las bellas canciones de Cantabria.

VOCES CANTABRAS mereció los honores de ser subvencionada por el Estado para que actuase, en representación de España, en el magno Concurso Internacional de Folklore, celebrado en diciembre último, en Londres.

Toda la Prensa inglesa coincidió unánimemente en un punto de vista: que el Coro de Cabezón de la Sal representaba la más pura sustancia folklórica de la región montañesa española.

Hay una danza céltica—la famosa "Baile de Ilio"—pertenece al folklore guerrero,—la cual será interpretada en el sensacional espectáculo que organiza la "Osuca Montañesa", juntamente con la Asociación de la Prensa local, para el próximo domingo—de la que un célebre crítico de arte escribió:

"Nada tan emocionante como esa "Baile de Ilio", cuyo ritmo señalan dos instrumentos tan remotos como el tambor y la caracola, de sólo dos notas en segundas. Sonidos que nos remontan a grandes alturas retrospectivas y nos inundan de profunda emoción."

Todas las obras que interpreta el Coro VOCES CANTABRAS son de una rica textura popular y de una honda ragsmbe campesina.

El colorido brillante de las aldeas santanderinas y el emotivo lirismo de las canciones montañesas, es trasladado al espectador en su primitiva pureza.

Así "La Danza del Romance", de la ilustre villa de Ccmillas. En su extraña orquestria, los mozos danzan vivamente un paso de picayos, de mucha agilidad, inclinándose, con rendida cortesía, al paso de las mozas. Estas, en cambio, se mueven con gran mesura, doblando el tiempo del ritmo llevado por los bailarinos.

"La Baña Florida" o "Baile de los Mayos", es de una espectacularidad tan singular, que hace pensar en posibles alteraciones, y probablemente en una fusión de dos danzas similares de "mayas y mayos". En el folklore arcaico norteño, "maya" es sinónimo de "buena moza", y lo mismo se entiende por "mayo", respectivamente. Es de una gran vistosidad, por los arcos fuertes que son portados por las parejas.

En la noche del 12 de agosto voltean las campanas de la ermita llamando a la procesión nocturna. El pueblo canta ya dentro del templo la Salve popular; a la terminación salen las mozas y los picayos, que danzan solemnemente a la luz de las bengalas.

Esta escena que se titula los "Picayos de la Virgen del Camino, en Cabezón de la Sal", fue integralmente filmada en la Exposición de Barcelona, durante su ejecución por "Voces Cantabras" y expuesta en las pantallas de América como reclamo sobre las bellezas del folklore español.

La interpretación de los anteriores números y varias bellas canciones montañesas, hacen que la actuación de "Voces Cantabras" en la Plaza de Toros de Palencia, el domingo próximo, constituya un acontecimiento tan extraordinario, que bien puede afirmarse no ha tenido precedentes en la vida local.

La masa electoral de nuestra provincia queda ostensiblemente modificada con la inclusión de las mujeres y los mayores de 23 años.

Como el lector habrá podido observar, la superioridad del coeficiente de hembras sobre el de varones es considerable y ello ha de ejercer sin duda una influencia decisiva en el resultado de las elecciones venideras. Advertimos nuevamente a nuestros electores la obligación ciudadana de comprobar si figuran incluidos en el Censo Electoral, para cursar, en caso contrario, la oportuna reclamación.

Informaciones de última hora

EL COMITE EJECUTIVO SOCIALISTA CONFIRMA QUE SU MINORIA PARLAMENTARIA NO CONCEDIA IMPORTANCIA A LA DISCUSION DE LA REFORMA AGRARIA

ES PROBABLE QUE PARA SEPTIEMBRE PROXIMO SE CELEBREN ELECCIONES PARCIALES PARA DIPUTADOS A CORTES POR MADRID

NOTICIAS DE GOBERNACION
MADRID.—El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas a primera hora de la tarde que las noticias que recibía de toda España acusaban tranquilidad.

Agregó que le había visitado el gobernador civil de Barcelona, que había llegado a Madrid para asuntos particulares, lo cual prueba la tranquilidad que en Cataluña existe.

MADRID.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana la visita de los generales don Miguel y don Virgilio Cabanellas, Nuñez de Prado y Romerales.

También le visitaron el director general de Telégrafos, el director de "España Nueva", de Méjico, y otras personalidades. SE CONFIRMA QUE FRANCO HA PEDIDO EL REINGRESO

MADRID.—Se ha confirmado la noticia que adelantamos ayer, referente a los rumores circulados sobre la petición de ingreso en el servicio activo del ex comandante Franco.

A pesar de las negativas que el interesado hizo cuando se le preguntó sobre el particular, está plenamente confirmado que don Ramón Franco presentó instancia con fecha 22 del pasado mes de julio, en la que solicitaba del ministro de la Guerra su reingreso en el servicio activo del Cuerpo militar de Aviación.

La instancia se encuentra en la actualidad en una de las dependencias de dicho Ministerio, pasando por los trámites reglamentarios de esta clase de documentos.

EL NUNCIIO VISITA AL MINISTRO DE ESTADO

MADRID.—Esta mañana estuvo en el ministerio de Estado visitando al señor Zulueta, el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini.

Preguntado por el objeto de esta visita, dijo que no tenía sino carácter protocolario, ya que había ido a despedirse, pues pasará breves días en La Coruña.

LA REORGANIZACION DE LAS MANCOMUNIDADES HIDROGRAFICAS

MADRID.—Convocados por el subsecretario de Obras Públicas, se reunieron esta mañana en un número de las dependencias del Ministerio, los ingenieros jefes de las Mancomunidades Hidrográficas.

Se trató en esta reunión importante de la reestructuración y reglamentación a que han de someterse en lo sucesivo las Mancomunidades respectivas. Parece que se hará algo parecido a lo legislado ya para la Mancomunidad del Segura.

Los ingenieros directores han quedado encargados de presentar al Gobierno y éste a su vez a las Cortes, Memorias del plan de obras a realizar, volumen total de las mismas y plan financiero a realizar, según el sistema que se siga para estos trabajos.

DESPUES DE UNA ESTAFIA BARCELONA.—En el pueblo de Prat de Musanet se han encontrado en una de las casas de vecindad varios neumáticos que proceden de la estafa realizada por Mariano Soler, estafa que como se sabe ascendió a 80.000 pesetas en diferentes efectos.

El estafador no ha sido aún detenido, buscándole activamente la Policía.

A consecuencia de este hallazgo han sido detenidos dos individuos que vivían en el edificio donde ahora se han encontrado estos neumáticos.

TRANQUILIDAD EN CATALUÑA
BARCELONA.—Cuando los periodistas acudieron esta mañana al Gobierno civil para enterarse de las novedades que hubiera, se les informó de que en Cataluña reinaba completa normalidad pues hasta el asunto de los "rabassaires" había entrado en una fase satisfactoria.

PARA LOS RECLUTAS DE CUOTA
MADRID.—La "Gaceta" de hoy, inserta una orden del ministerio de la Guerra, ampliando hasta el 5 del mes de septiembre próximo el plazo para ingresar la cantidad del primer plazo de los reclutas de cuota y hasta el 10 de dicho mes para los de reducción del servicio en filas de dichos reclutas.

HERRIOT NOS VISITARA OFICIALMENTE
MADRID.—El presidente del Gobierno francés Mr. Herriot visitará mañana a las 11 de la mañana al ministro de Asuntos Exteriores Sr. Arias.

Nuestros colaboradores
Mañana publicará

EL DIA DE PALENCIA
una interesante crónica titulada "Las elecciones alemanas... El problema político de Gobierno parlamentario"

original de nuestro distinguido colaborador

Don Buenaventura Benito
No deje usted de leer mañana

EL DIA DE PALENCIA
BOLSA

(Datos facilitados por el Banco Urquijo Vascongado, en esta capital)

Cotización del día 4 de Agosto de 1932

Interior 4%	64,05
Amonizable 5% 1927.	85,10
F. C Norte.	253,00
Alicant (M. Z. A.)	000,00
Chade.	000,00
Minas del Rif.	000,00
Duro Felgueras.	55,75
Madridianas de Tranvías	96 25
Explosivos.	628,00
Franco.	48,50
Libras.	45,40
Dolars.	12,39

EL CONFLICTO ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY

LA PAZ.—El ministro de Relaciones Exteriores, ha manifestado que tiene buenas referencias del conflicto entre Bolivia y Paraguay.

Ha añadido que cree que quedará completamente arreglado el próximo martes.

MESES INCENDIADAS GORDOBA.—Por la carretera de Córdoba a Almadén, marchaba una motocicleta de la Guardia civil.

La moto volcó, incendiándose el depósito de la gasolina, que prendió fuego a las mieses de la finca "Campo Alto", que quedaron destruidas.

AGREDIDO CON UNA HOZ TOLEDO.—Por cuestiones de la siega discutieron en el pueblo de Lominchar Julio Carrasco Prieto, de veintisiete años, y su hermano político Narciso Sánchez.

Este, con un hoz que empuñaba, produjo a Julio cuatro grandes heridas en el tórax, cara posterior del brazo izquierdo, escápula izquierda y cara anterior de la muñeca derecha, de gran extensión, siendo su estado gravísimo.

SE FRACTURA LA BASE DEL CRANEO
TOLEDO.—El vecino del pueblo de Maqueda, Herminio Rodríguez Caro, de cuarenta y seis años, recibió un golpe en la cabeza que le produjo la fractura de la base del cráneo.

Se ignoran detalles de lo ocurrido, así como el nombre del agresor.

ANGELINAS
Academia Superior y Colegio de Primera Enseñanza

Desde el 1 de octubre empezará a funcionar con personal profesorado.

Se admiten internas, mediodionistas y externas
Pidase Reglamento.
Ramírez, 8, Palencia. Tel. 264

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
V. Calderón, 7 (antes S. Juan).
PALENCIA

SE HA TRASLADADO
LA FABRICA DE MOSAICOS LA HORTENSIA al edificio de su propiedad, en la misma calle (junto al Antiguo Manicomio de Varones).

Nuevos Catálogos de Mosaicos gratis al que lo solicite.
PAVIMENTACIONES ARTISTICAS, GARANTIZANDO RESISTENCIA Y COLORIDO
Azulejos, cementos, fregaderas, cal hidráulica y demás materiales de construcción.

HIJO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE
Manuel Rivera, 26 y 28. (Palencia).

"El público revolucionario sabe mucho mejor que el público católico donde está el secreto de su fuerza y la palanca para mover el mundo y el instrumento para minarlo. No importa—ni los revolucionarios—que no tengamos templos ni conventos, ni ejércitos, ni siquiera gobiernos; no importa esto, que, teniendo periódicos y periodistas, acabaremos por tenerlo todo".
León XIII.